

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN FÉLIX DE MANTA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTÓN MANTA

Dr. Patricio García V. Registrador de la Propiedad del
Cantón Manta, a Petición del Sr. Freddy Saltos Roldan..

CERTIFICO:


Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha Agosto 26 del 2004, bajo el no. 1.697, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 18 de Junio del 2004, ante la Notaría Primera del Cantón, Abg. María Lina Cedeño Rivas, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, Vende a Favor del Sr. FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN, soltero, el lote de terreno ubicado en la Urbanización URBIRRIOS, Manzana "K-1", Lote número 25, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 8,00 metros lindera con Avenida 234-A; ATRÁS: 8,00 metros y lindera con el lote No. 20; COSTADO DERECHO: 15,00 METROS LINDERA CON EL LOTE No. 24, y COSTADO IZQUIERDO: 15,00 metros lindera con el lote No. 26, con una Superficie total de 120.00 M2

DOMINIO El Municipio de Manta, adquirió la Extensión de terreno mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Cuarto de Manta, Dr. Simón Zambrano Vences, con fecha 11 de Diciembre del 2002, , é inscrita el 27 de Enero del 2003, posteriormente se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera de Manta con fecha Julio 02 del 2003, é inscrita el 23 de Julio del 2003. A su vez fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguín y esposa, mediante Escritura pública de Compraventa suscrita en la notaría Primera de Manta, el 30 de Septiembre de 1.976, é inscrita el 26 de noviembre de 1.976. No constando mas bienes a nombre del Sr. Freddy Celestino Saltos Roldan. Previa revisión del año 1.993, hasta la presente fecha.

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad del Sr. FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN, Con fecha Agosto 26 del 2004, tiene inscrito Patrimonio Familiar del Cual se encuentra vigente.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la oficina a mi cargo, haciéndose constar que cuando asumí las funciones de Registrador, se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Portoviejo. El interesado debe comunicar cualquier falla error u omisión en el documento al Registrador de la Propiedad o a sus asesores, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Manta, Marzo 19 del 2007


Dr. Patricio F. García V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Cantón - Manta



Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida.
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera gravámenes.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENEUACIÓN
 JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
0.20

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de: 2001, tomo 9, página 181
SALIOS MACIAS FRED ALEXANDER

nacido en: MANABI, cantón MANABI
 provincia de: MANABI, el CINCO de NOVIEMBRE del 2005
 nacionalidad: ECUATORIANA
 nacionalidad: ECUATORIANA

del Cantón MANABI, consta
 , acta 4783

MANABI
 hijo de NOVIEMBRE del 2005
FREDDY SELESTANO SALIOS LAMIAN
 y de ALEXANDRA MONSERRATE MACIAS DELGADO



Cédula: 0000704031 del 2005

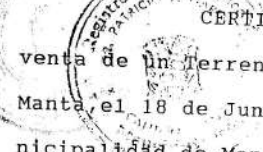
Espezie Valverde N°: 0000704031
 SISEN E / DM, REG. C. /

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

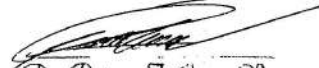
Serie: A

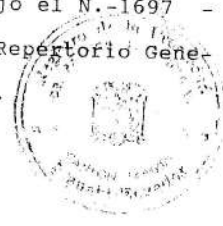
9704531

3323/25 - 5216288


CERTIFICO: Que la Escritura Pública de Compraventa de un Terreno, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 18 de Junio del 2004, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta, a favor del SENOR FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN, queda legalemnet inscrita bajo el N.-1697 del Registro de Compraventa, anotada en el Repertorio General bajo el N.-3813 Compraventa-Patrimonio.

Manta, Agosto 26 del 2004.


Dr. Policio F. Garcia V
Registrador de la Propiedad
Canton - Manta





POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION "URBIRRIOS" VIA DE CIRCUNVALACION DEL CANTON MANTA

Otorgada por ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

A favor de L SEÑOR : FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN

Sello
67.86

No. (1508)

Autorizada por la Notaria
ABOGADA



María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía USD \$ 13.54 DOLARES

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, A 18 de Junio 2004.

NUMERO : MIL QUINIENTOS OCHO .- (1.508).-
COMPRA VENTA DE UN TERRENO UBICADO EN LA CIUDADELA "URBIRRIOS"
VIA DE CIRCUNVALACION DEL CANTON MANTA .-.-.-. QUE OTORGA LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA .-.-.-.-.- A FAVOR DEL
SEÑOR : FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN .-.-.-.-.-
POR EL PRECIO DE US S/ 13.54 DOLARES .-

1508
En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
dieciocho de Junio del dos mil cuatro, ante mí; Abogada Maria
Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón,
comparecen: Por una parte el señor ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO,
de estado civil casado, y el señor DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ
, de estado civil casado, intervienen en calidad de Alcalde y
Síndico Municipal de la Ilustre Municipalidad de Manta como
lo expresa con la copia de sus nombramientos los mismos que
se agregan al Protocolo como documentos habilitantes ; I, por
otra parte el señor FREDDY CELESTINO ROLDAN , de estado civil
soltero ; Todos los comparecientes son mayores de edad,
ecuatorianos con residencia en esta ciudad, legalmente
capacitados para este acto, a quienes de conocerlos personal
mente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía doy fé
.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
de " COMPRA VENTA " ; con amplia libertad y conocimiento, los
señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública,
me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente : SENOR
NOTARIO: En el Registro de escrituras Públicas a su cargo,
se va a insertar una de Compra venta al tenor de las



siguientes cláusulas: PRIMERA : COMPARECIENTES .- Comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Ingeniero Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de Alcalde de la ciudad de Manta y Doctor José Gonzalo Molina Menéndez, en su calidad de Procurador Síndico Municipal; y, por otra parte el señor FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN, de estado civil soltero, en calidad de Comprador .- SEGUNDA : ANTECEDENTES .- Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dieron en la ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades de Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en plena sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los representantes legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las escrituras de compraventa, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores el previo cumplimiento de los requisitos legales.- TERCERA: ANTECEDENTES DE DOMINIO .- El Municipio de Manta, adquirió la extensión de terreno mencionada mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vinces, con fecha 11 de Diciembre del 2002, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra Venta, y anotada en el Repertorio General bajo el No. 54 con fecha Enero 27 del 2003, posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en

la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha julio 2 del 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el 13 del Registro de Propiedad Horizontal anotada en el Repertorio General 2992 de fecha julio del 2003.

CUARTA: EXCENSION .- Por tratarse de venta de solares las personas de modestos recursos económicos, de conformidad con el Art. 291 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, esta Compra Venta está exenta del requisito de subasta pública. Así como también el comprador dará estricto cumplimiento a la disposición legal invocada en líneas anteriores, salvo expresa autorización del Municipio de Manta .- Sin embargo, si el propietario del bien inmueble justifica estar realizando créditos en el sistema financiero Nacional para mejorar las condiciones de su vivienda, el Municipio de Manta autorizará gravar dicho bien, para el propósito antes mencionado. El inmueble mantendrá patrimonio familiar y solamente será extinguido, mientras dure el crédito mencionado en líneas anteriores. una vez cancelado el gravamen el patrimonio familiar se mantendrá.


QUINTA: COMPRA VENTA .- Con los antecedentes anotados en líneas anteriores la Ilustre Municipalidad de Manta, dá en venta a los compradores el lote de terreno ubicado en la Urbanización Urbirrios manzana " K " Lote No. 25, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8.00 metros lindera con Avenida 234-A ; Atrás: 8,00 metros y lindera con el lote No. 20 ; Costado Derecho: 15,00 metros lindera con el lote No. 24 ; y Costado Izquierdo: 15,00 metros lindera con el lote No. 26 , con una superficie total de 120.00 M2



PRECIO .- El valor

materia de este lote de terreno esta fijado en la suma de USD \$ 13.54 DOLARES que la señora Tesorera Municipal, manifiesta haber recibido a entera satisfacción .- SEPTIMA: LA DE ESTILO .- Usted señor Notario, se servirá agregar a la presente minuta las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la misma .- Firmado - DR, GONZALO MOLINA .- Procurador Síndico Municipal .- Ing. Jorge Zambrano Cedeño.- FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se cumplieron los preceptos legales de Ley .- Leida que le fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando facultado el comprador para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto .- DOY FE.-

F)


ING. JORGE ZAMBRANO.-

CED. NO. 130207395-0

pasan



I. Municipalidad de Manta ✓

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$ 0,60 ctv.

AUTORIZACIÓN

Nº 09432

Nº 1817

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor: **Freddy Celestino Saltos Roldan** para que celebren escritura de Compraventa del Lote # 25 de la manzana "K-1", de la Urbanización Municipal Urbirios, ubicado en la Avenida 234-A Barrio Urbirios, Código # 231, de la Parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas linderos:

Manzana K-1 Lote # 25

Frente: 8,00m. - Avenida 234-A

Atrás: 8,00m. - Lote # 20

Costado Derecho: 15,00m. - Lote # 24

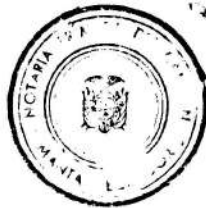
Costado Izquierdo: 15,00m. - Lote 26

Area: 120,00m²

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio #318-DDC-LACR con fecha 28 de noviembre del 2003, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, Junio 15 del 2004

G.C.M.



Susana Vera de Feijóo
Atq. Susana Vera de Feijóo.
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA *

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTRO*

Especie Valorada 05/25/2004*

No. 1699

\$ 0.60 CTVS.

Nº 21825

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos
el Archivo existente se constatò que:

El predio de la clave: 3327125000

Ubicado en: URB. URBIRIOS MZ K1 LOTE 25

Area total del predio según Escritura:-

Area total del predio:120M2

Perteneciente al señor(A)MUNICIPAL

Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE en dólares es de:

TERRENO: 13.54

CONSTRUCCION: 0

=====

13.54

SON: TRECE 54/100 DOLARES)



Ab. David Cedeno Ruberti

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

*NOTA: Se emite el presente Certificado sin la Autorización de la
Dirección de Planeamiento Urbano.*

M.A.R.



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCÍA V. Registrador de la Propiedad del Cantón Manta,
a petición del Dr. Gonzalo Molina Menéndez:

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo, Consta que con fecha 27 de Enero del 2003, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 11 de Diciembre del 2002 ante Abg. Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda vende a favor de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA debidamente representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno y el Dr. José Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de Alcalde y Procurador Sindico Municipal las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote número tres del predio "El Porvenir" ubicado en la Parroquia Tarqui, cantón Manta, Provincia de Manabi, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Norte Propiedad señor José Luis Cevallos setecientos treinta y ocho metros, Sur propiedad del Sr. José Luis Cevallos ochocientos treinta y cuatro metros. Este avenida circunvalación quinientos ocho metros, Oeste terrenos Baldios y Otros propietarios trescientos treinta y seis metros, La superficie total del inmueble es de DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por el vendedor por compra a José Luis Cevallos Holguin y esposa mediante escritura pública de Compraventa, suscrita en la Notaria primera del cantón Manta, el 30 de Septiembre de 1976 inscrita el 26 de Noviembre de 1976.

Con fecha 23 de Julio del 2003, se encuentra inscrita Acta-entrega Recepción de Planos, autorizada el 2 de Julio del 2003, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta en la que constituyen la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS

SOLVENCIA: En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el lote número 25 de la Manzana "K-1" de la URBANIZACIÓN MUNICIPAL URBIRRIOS, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

Se aclara que el presente Certificado se remite de acuerdo a los datos encontrados en el Registro de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrados se encontraron registros de índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la corte superior de Portoviejo, por lo tanto salvamos error u o misión, eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, 1 de Junio del 2004.


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta





**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON MANTA**

DR. PATRICIO GARCIA VILLAVICENCIO Registrador de la
Propiedad del Cantón Manta a Petición del SR. FREDDY SALTOS.

CERTIFICADO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, NO HAY CONSTANCIA. Que a nombre del SR. FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN, Soltero, sea dueño de ninguna propiedad o bien inmueble inscrito con título alguno dentro de esta jurisdicción Cantonal. Previa revisión del año 1993, hasta la presente fecha.

Se aclara que el presente Certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando, asumí las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fue debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión eximiendo de responsabilidad al Certificante.

Manta, Mayo 31 del 2004


Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón Manta





I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

N. 103

Por medio de la presente Certifico: que el señor **FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN**, portador de la Cédula de Identidad N. 1308527066, ha sido beneficiado por esta Ilustre Municipalidad de Manta, en Donarle un área de terreno ubicado en la Urbanización Urbarríos, Manzana K-1, Lote #. 25.

Por lo expuesto el interesado puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, Mayo 25 del 2004.


Sra. Verónica Chávez Paz
TESORERA (E) M.C.P.



V:\2004\Del.chd



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECILLA DE CIUDADANIA No. 130852706-6

SALTOS ROLDAN FREDDY CELESTINO

01 ENERO 1.976

MANABI/JIPIJAPA/LA UNION

LUGAR DE NACIMIENTO 05 020 0000

MANABI/JIPIJAPA LA UNION

Freddy Roldan

ECUATORIANA#XXXXX E33331222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

LUIS BENIGNO SALTOS

MERCEDES DEL CARMEN ROLDAN

MANA

09/09/96

08555

ESPANOL EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR



ACCION DE PERSONAL

No. 0.09/2000

Fecha 18 agosto/2000

Decreto Acuerdo Resolución Rige a partir de

MUNICIPIO DE MANTA

No. Fecha

Miltona Menéndez

José Gonzalo

APELLIDOS

NOMBRES

Cédula de Ciudadanía

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación

Timbres Fiscales

130198704-4

- Ingreso al Servicio Civil
- Ingreso a carrera Administrativa
- Restitución
- Ascenso
- Traslado
- Reclasificación
- Revalorización
- Sanciones Disciplinarias
- Cesación de Funciones
- Destitución
- Otros

EXPLICACION:

En sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Manta, efectuada el día miércoles 16 de agosto del 2000 y de conformidad con el art. 192 de la Ley de Régimen Municipal, resolví: Ratificar su nombre en calidad de Procurador Síndico Municipal para el período 2000-2004.

SITUACION ACTUAL

Dirección
División
Departamento
Puesto
Lugar de Trabajo
Sueldo Básico \$/
Partida Presupuestaria

SITUACION PROPUESTA

Dirección I, Municipalidad de Manta
División Dirección Administrativa
Departamento Jurídico
Puesto Procurador Síndico Municipal
Lugar de Trabajo Palacio Municipal
Sueldo Básico Cl. 153,33
Partida Presupuestaria: 5;1.110.10.00.07

INFORME DE LA D. N. P.

Oficio No. Fecha
Afiliación al Colegio de Profesionales
No.

Dirección Nacional de Control de Gestión (Vto. Bno.)
Oficio No. Fecha

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Signature]

Ux. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

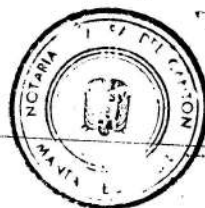
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL

REVISADO

Registrado

No. Fecha

Jefe de Registro y Control



VALIDAD DE MANTA
Certificación de su original
MANTA 2000-5-109
SECRETARÍA MUNICIPAL



**EL TRIBUNAL PROVINCIAL
ELECTORAL DEL MANABÍ**



De acuerdo a las atribuciones que confieren las leyes que norman el proceso electoral, otorgo la presente credencial al señor:

JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO

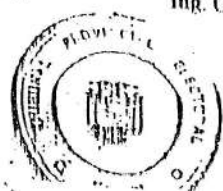
Por el número y los resultados obtenidos en los escrutinios definitivos correspondientes a las elecciones del veinte y uno de mayo del dos mil, ha sido electo:

**ALCALDE MUNICIPAL
CANTON MANTA**

Manta, Junio 04 de 2000

[Signature]
Secretario Municipal

[Signature]
Ing. Oscar Fernández Menéndez
SECRETARIO



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.

Manta, 000 5/03

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL





vienen

f)

DR. GONZALO MOLINA MENENDEZ

CED. NO. 130198704-4

f)

FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN

CED. NO. 130852706-6

Maria L.
A B C D A
Notaria Pública
Manta

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO
Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-



Maria L. Cordero R.
A B C D A
Notaria Pública Primera
Manta



ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DE LOS TERRENOS DE URBIBRITOS

En la ciudad de Manta, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho, comparecen por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el señor Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Genzale Molina Menéndez en sus calidades de **ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL**, respectivamente a quienes en adelante se les denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte al señor Freddy Celestino Saltes Roldán portador de la cédula de ciudadanía No. 130852706-6, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente Acta de Entrega Recepción al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES - La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución le otorga lote del terreno a los damnificados en un área total de 500.000 mts., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIBRITOS", ubicada en la vía de Circunvalación de la ciudad de Manta.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS - Al beneficiario antes mencionado se le ha asignado en la Manzana "E-1" el lote de terreno # 25; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8 metros Linderos: Av. 234 A; Atrás: 8 mts. Lote No.20 Costado derecho: 15 mts. Linderos con Lote 21 Costado izquierdo: 15 metros linderos con el lote 26, con una superficie total de 120m².

TERCERA: PATRIMONIO FAMILIAR - Este terreno quedará constituido en Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad, por el tipo de 15 años. Cláusula que se le agregará a la escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURAS - La Municipalidad entregará al "beneficiario" la escritura correspondiente que justifican la propiedad del mismo.

QUINTA: PROHIBICIONES - La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de Entrega Recepción, prohíbe al beneficiario vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean el beneficiario descrito en líneas anteriores y no será utilizado para otros fines que no sean la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho terreno a la Municipalidad.




I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ACTA DE ENTREGA DE DIRECCIÓN

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se comprometen a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas para lo cual firman en el lugar y fecha anteriormente indicados

Inu. Jorge Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

Dr. Gonzalo Molina Menéndez
PROCURADOR SINDICO

X 
Freddy Cevallos Cevallos Boklón
REPRESENTANTE



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

CERTIFICACION

N. 103

Por medio de la presente Certifico que el señor **FREDDY CELESTINO SALTOS ROLDAN**, portador de la Cédula de Identidad N. 1308527066, ha sido beneficiado por esta Ilustre Municipalidad de Manta, en Donarle un área de terreno ubicado en la Urbanización Urbánicos, Manzana K-1, Lote #. 25.

Por lo expuesto el interesado puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, Mayo 25 del 2004.


Sra. Verónica Chávez Pacheco
TESORERA (E) M.C.E.



W795D44.chd